

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8190 *COMMON MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMMON OUTSOURCING, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta General Universal de Common Management Solutions, S.L. ("Sociedad Absorbente") y por decisión del socio único de Common Outsourcing, S.L. ("Sociedad Absorbida"), se ha adoptado con fecha de 30 de junio de 2022 la decisión de aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, en favor de esta última, con disolución sin liquidación de aquella y adquisición por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito en la misma fecha por los órganos de administración de ambas sociedades y con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021, los cuales habían sido además aprobados por las juntas generales ordinarias de ambas sociedades.

Asimismo, según lo previsto en el citado artículo 43, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las referidas Juntas, así como el Balance de fusión de cada una de las mencionadas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Por último, se hace constar el derecho que también les asiste de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, en los términos señalados en el artículo 44 de la misma Ley.

Las Rozas de Madrid, 22 de diciembre de 2022.- Los administradores mancomunados, D. Julián José Sánchez Simón-Zurita y D. Esteban Gebhard.

ID: A220052339-1